Medellín, 20 de Febrero de 2018

Ingeniera:
MAYERLY AMERICA SAAVEDRA RUEDA
Profesional Universitario
DANE

Asunto: Control y Supervisión Orden Arrendamiento de Equipos de Cómputo.

Con toda atención me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, adoptado mediante la Resolución No. 1304 de 2014 y la Resolución 0164 del 14 de Febrero de 2017 por la cual se adopta la Modificación del Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, ha sido designado(a) para ejercer el Control y Supervisión de la orden de compra N° 25680 de 2018 suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y RENTA COMPUTO S.A.

Cordialmente,

DUVAN DARIO URIBE URREA
Director de la Territorial Noroccidental - DANE (sede Medellín)

Preparó: GIFR